



# Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

## COMUNICACION Nº 4700

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

### **COMUNICACION** **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal solicita que el Departamento Ejecutivo Municipal informe, en relación a la Resolución Nº 8.301 – Programa de Conciencia Solidaria sobre Donación, Ablación e Implante de Organos – lo siguiente:

- 1) Si se han coordinado acciones y se han firmado convenios con el Centro Unico de Ablación e Implante de Organos (CUDAIO) con el fin de la realización de campañas educativas y capacitación del personal.
- 2) Si se han coordinado acciones y se han firmado convenios con organizaciones no gubernamentales con el fin de la realización de campañas educativas y capacitación del personal.
- 3) Si se han realizado actividades de docencia, capacitación y perfeccionamiento de los recursos humanos municipales, en particular, los recursos humanos de la Dirección Municipal de Tránsito que mantiene contacto directo con el público.
- 4) Si se ha elaborado folletería, publicado y distribuido folletería informativa sobre el tema de la donación de órganos.
- 5) Si se ha incorporado el tema de “Donación, Ablación e Implante de Organos” en las charlas educativas que desarrolla el personal de la Sección Educación y Seguridad Vial dependiente de la Dirección de Tránsito, en las escuelas de nivel primario y secundario.



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de  
Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4700**

6) Si se ha realizado alguna otra campaña educativa en relación al tema.

**SALA DE SESIONES, 7 de diciembre de 2.006.-**

**Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod**

**Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia**